



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



**NEGOCIADO DE
CONTRATACIÓN
EXPT: 71/18**



RFA: ADAPTACIÓN DE LOCAL A LUDOTECA (PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2017).-

A la vista de la propuesta de la Mesa de Contratación, para la adjudicación a favor de la mercantil ILUSION THREE, S.L.U con C.I.F. nº B-23754591 de la contratación de referencia, por importe de 98.491,67 € más IVA, se le requiere a fin de que en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente al recibo de la presente comunicación aporte en el Negociado de Contratación la siguiente documentación:

- La que acredite la personalidad jurídica del empresario.
- La que acredite el poder de representación que deberá estar bastantado por la Secretaría del Ayuntamiento de Jaén.
- La justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Agencia Tributaria) y con la Seguridad Social y de no tener deudas en periodo ejecutivo con el Ayuntamiento de Jaén.
- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la LCSP, por importe del 5% del precio de adjudicación, IVA excluido, 4.924,59 € (Anexos 3 y 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares o número de cuenta de UNICAJA ES48 2103 0363 7602 3117 4437).

Jaén a, 25 de Octubre de 2019

**EL ALCALDE
P.D.**

EL CUARTO TENIENTE ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Carlos Alberca Martínez.

ILUSION THREE, S.L.U.-